



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1803

Exp 2025-25-3-002009

Montevideo, 12 MAYO 2025

ASUNTO: Resolución N°894/025, Acta N°9 de fecha 8 de abril de 2025, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso otorgar una partida mensual nominal que será percibida por aquellos Directores de centros educativos e Inspectores de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación que estén ejerciendo efectivamente la función, que posean carácter efectivo o interino y que hayan acreditado poseer alguna de las formaciones de posgrado establecidos en la parte dispositiva de la misma. Asimismo, se establece que la partida correspondiente al presente ejercicio se abonará de forma mensual en el período comprendido de marzo a diciembre del año 2025.

CONSIDERADO: en el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

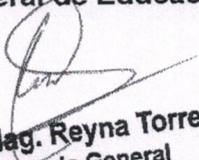
Publíquese en la página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Cumplido pase a División Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES

CDC/A9 R894-025 - Partida mensual a Directores de los centros educativos e Inspectores. ANEP 2025

RT/SG/AB/je

Sj